

NOTICIAS DE LA REGULACIÓN*

nº 10

febrero 1994

EDITORIAL

El presente número de **Noticias de la Regulación** incluye un "punto teórico" desarrollado en profundidad por Robert Guttman, sobre la teoría de la regulación y la moneda. El próximo número contendrá también una contribución sustancial de Toshio Yamada y Yasuo Inoue sobre la teoría de la regulación y la economía japonesa. Otro "punto teórico", de Víctor Soria, va a proponer una síntesis sobre el caso de la economía mexicana. Estas contribuciones, que permiten hacer un balance sobre un tema y ofrecen una reseña bibliográfica importante, parecen corresponder a una demanda. Sus propias contribuciones serán bienvenidas. Pueden consistir también en un análisis crítico de publicaciones recientes.

La redacción de *Noticias de la Regulación*

EL PUNTO TEÓRICO

LA MONEDA EN LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN

Robert Guttman
Hofstra University

Desde su verdadero principio hacia el final de los años 70, la Teoría de la Regulación (RT) ha hecho importantes contribuciones para clarificar el papel de la moneda en nuestro sistema económico (Aglietta 1976; Boyer y Mistral 1978; Lipietz 1979). En este aspecto, la TR ha continuado una larga tradición de pensadores heterodoxos, comenzando por Marx y Keynes, para quienes la moneda era el punto inicial de alternativas teóricas (esencialmente no monetarias) a los modelos de equilibrio de la ortodoxia neoclásica.

Los regulacionistas han hecho una muy buena tarea identificando las condiciones monetarias de los dos auges de posguerra y de las subsiguientes crisis de estancamiento de los años 70. Pero fueron menos exitosos al analizar la combinación de crisis financieras y desregulación monetaria durante los años 80. El significado de este desarrollo para una posible transición hacia un nuevo

régimen de acumulación permanece, sin embargo, como una pregunta sin respuesta, que necesita una agenda de investigaciones más precisas.

1.- La visión regulacionista de la moneda

La TR presenta una visión comprensiva de la moneda que integra los procesos monetarios con la dinámica general de acumulación de un sistema avanzado de economía capitalista. En esta teoría la moneda es identificada como uno de cinco *pilares institucionales* -entre la relación salarial, la naturaleza de la competencia, arreglos multilaterales que gobiernan las relaciones internacionales y las formas de intervención del Estado- que juntos determinan cómo nuestro sistema se reproduce a sí mismo. En otras palabras, los regulacionistas analizan a la moneda como uno de los factores que definen el modo de *regulación* del *régimen de acumulación* dominante (Boyer, 1986). Tal

* * *Noticias de la regulación* es traducción de la *Lettre de la Régulation*, publicación cuatrimestral del CEPREMAP. *La lettre de la Régulation* se financia con los aportes de los miembros de la Asociación Recherche et Régulation. Difunde toda la información referida a publicaciones, seminarios, coloquios y otras actividades de investigación en relación con el enfoque de la teoría de la regulación. Estas informaciones pueden hacerse llegar a Robert Boyer o a Yves Saillard, que ha asumido la secretaría de redacción, en el CEPREMAP, 140 rue du Chevaleret, 75013 París; fax 33(0) 1 44 24 38 57; e-mail BOYER@cepremap.msh-paris.fr, o al IREPD BP 47 38040 Grenoble Cedex 9, Tel 33(0)476 82 54 30, e-mail Yves.Saillard@upmf-grenoble.fr, <http://www.upmf-grenoble.fr/irepd/lettre.html>.

En virtud un acuerdo celebrado en setiembre de 1994, el Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (PIETTE) del CONICET se encarga de la traducción y edición en español y su difusión en los países de América Latina, España y Portugal, para facilitar la constitución de una red entre los regulacionistas de habla castellana y portuguesa. CEIL-PIETTE CONICET, Saavedra 15 P.B. 1083 Buenos Aires, Argentina. Tel. (54 11) 4953 7651 Fax (54 11) 4953 9853 e-mail:

postmast@piette.edu.ar, <http://www.ceil-piette.setcip.gov.ar>. Director de la publicación: Julio César Neffa. Traducción: Lucía Vera.

Corrección: Graciela Torrecillas

análisis implica una cierta caracterización de la moneda que aparta a la TR de otras alternativas heterodoxas, como la teoría poskeynesiana de la "economía de producción monetaria" (Davidson, 1972), la teoría neoricardiana del "círculo dinámico" (Parguez, 1975), o la "estructura social de acumulación", enfoque de los Economistas Políticos Radicales (RPE) en los Estados Unidos (Bowles, Gordon, Weisskopf, 1983):

- * La TR concibe a la moneda como una institución social, sometida a cambios históricos. En este contexto se pone mucho énfasis en la evolución institucional de la moneda y en diferenciaciones entre los modus operandi de diferentes formas de moneda.
- * La moneda, como única representación del ingreso, tiene una fuerza especial de mediación en las relaciones sociales de mercado que llevan adelante nuestro sistema económico. Estas relaciones (p.e. cambio, relación salarial, crédito, competencia entre productores, relaciones entre naciones/estados) están caracterizadas tanto por el conflicto como por la interdependencia, cristalizada en el hecho de que todas las habilidades para obtener un ingreso dependen de alguien más. Todo participante del mercado enfrenta una restricción monetaria, la necesidad de vender un producto o recurso por un ingreso antes de estar en condiciones de gastar (De Brunhoff, 1976, 1979). La emisión y circulación de moneda determinan extensamente como esta restricción monetaria **se juega a sí misma por fuera de nuestra economía???**
- * Al representar al ingreso, la moneda sirve también como la manera más líquida de capital en el centro del proceso de acumulación. Los inversores, industriales o financieros, gastan dinero ahora con el objeto de obtener más dinero luego. Las actividades generadoras de ingreso-cambio, producción o crédito- toman entonces la forma de circuitos monetarios interconectados que integran (históricamente) el tiempo y el espacio (social) en nuestra economía de flujos de efectivo.
- * Como representativa del ingreso y forma más líquida del capital, la moneda desempeña un papel crucial en la forma de los patrones de crecimiento de las economías capitalistas. Este patrón es típicamente inestable, caracterizado por fluctuaciones bastante cortas del ciclo comercial y secuencias de largo plazo de expansión y estancamiento. La TR capta la última dimensión del crecimiento con su concepto de "régimen de acumulación" para el cual las modalidades que gobiernan los pagos y el sistema de crédito son elementos constitutivos.

2.- Moneda de crédito y el régimen de acumulación intensiva

Siguiendo el colapso del patrón oro y del sistema bancario global a principios de los años 30, las naciones industriales construyeron un nuevo sistema monetario

RESEÑA _

LOS MUNDOS DE PRODUCCIÓN, de R.Salais y M.Storper

Presentación de Martin Botzmeyer de los conceptos de la Escuela de las Convenciones. La tesis defendida por los autores viene a mostrar que un esquema de crecimiento nacional fundado sobre la variedad de los modos de coordinación estaría en vías (o debería estarlo?) de sustituir al modelo homogéneo del período anterior. La grilla utilizada combina convenciones

basado en moneda de crédito. Esta nueva forma de moneda, básicamente moneda "sin respaldo" consistente en los depósitos de cada banco privado o la oferta gubernamental de monedas y documentos, es creada por actas de extensión de créditos. De este modo se **constituye la elasticidad de la moneda corriente cuya salida responde endógenamente** a las necesidades de liquidez de la economía. Careciendo de la disciplina automática impuesta por las reservas en especie bajo el patrón oro, la moneda de crédito necesita en cambio ser manejada por el Estado. La administración por el Banco Central de la oferta de moneda sigue controlando el sistema de pagos de la nación a través del cual las autoridades monetarias garantizan la convertibilidad de las diferentes formas de moneda y manipulan la capacidad de creación de moneda de los bancos privados (De Brunhoff, 1971, 1973).

Durante el cuarto de siglo siguiente a la Segunda Guerra Mundial, los bancos centrales de la mayoría de las naciones industriales permitieron un crecimiento bastante rápido de la oferta de moneda doméstica para mantener bajas las tasas de interés. Esta política de expansión monetaria fue la base de continuas financiaciones de deuda monetizando una porción de las nuevas deudas a través de inyecciones automáticas de liquidez. En consecuencia se volvió mucho más fácil para los agentes económicos gastar más allá de su nivel de ingresos corrientes. Este exceso de gastos por financiación de deudas hizo crecer lo que Hicks (1975) caracterizaba como una "economía de giros en descubierto" y fue esencial para el buen funcionamiento del nuevo régimen de acumulación intensiva que emergió durante el período de posguerra. Varios canales de gasto excesivo, cada uno no vinculado a un pilar institucional particular de este régimen se combinaron para crear un auge mundial duradero:

* El rápido crecimiento de la oferta monetaria, que implicaba un amplio crédito bancario a bajas tasas de interés, posibilitó que las industrias financiaran los grandes proyectos de inversión asociados con la tecnología de la producción masiva fordista.

* El mismo proceso monetario fomentó la demanda agregada lo suficiente como para relajar la restricción monetaria de los productores. Esto a su vez alentó la regulación monopólica de los precios y salarios, **incluyendo un proceso más moderado de desvalorización del capital por vía de bonificaciones en la depreciación que forman parte de los precios de producción como un costo** y por lo tanto se vuelven parte de los flujos corporativos de fondos (Aglietta, 1980; Guttmann, 1984).

* Un crédito generoso al consumo permitió a los hogares de clase media hacer gran cantidad de compras, en especial autos y casas, alrededor de los cuales se construyeron las normas sociales de consumo masivo.

* La monetización de las deudas automáticas por el Banco Central

Esta obra de Salais y Storper, particularmente densa, constituye un paso más en el esfuerzo de sistematización y de extensión

implementadas alrededor del producto y convenciones de trabajo. Permite describir cuatro "mundos posibles de producción": mercantil, industrial, interpersonal e inmaterial. Los mundos posibles no se volverán reales, según el término de los autores, más que a través de una hipotética construcción progresiva entre oferentes y demandantes

dantes. Esta construcción esboza trayectorias locales, nacionales o de ramas. Los autores proceden entonces al análisis de las especializaciones productivas nacionales, a través de ejemplos franceses, italianos y de los Estados Unidos.

El análisis se concreta con una selección útil de indicadores económicos de la firma que permiten ubicar la posición de ésta en los mundos de producción. Es lo que efectivamente será puesto en práctica por un grupo de empresas que han cobrado del Fondo Industrial de Modernización (FIM), aportando numerosos elementos empíricos. En efecto, la empresa desempeña un papel esencial en la coordinación. Debe asegurar la coherencia entre expectativas diversas. El criterio de "realidad de un producto" o, dicho de otra manera, el criterio de coherencia entre mundos distintos, que han elegido Salais y Storper, es la rentabilidad que ese producto procura. De un elemento de testeo de la coherencia, este criterio se vuelve, a lo largo de las páginas, el objetivo único de la empresa. De manera que esta norma va a sobredeterminar los marcos de acuerdo que construirán los agentes: pero si la naturaleza de la firma es adaptar intereses contradictorios a la restricción dominante de obtención de un beneficio, se puede pensar que el juego de la coordinación aparece singularmente tergiversado. ¿No es entonces la asimetría de posición entre los agentes la que domina las relaciones en el seno de la firma, antes que su vocación de coordinarse para construir un bien común?

La teoría de los autores les permite recorrer y discutir las grandes opciones de la economía industrial actual: economías de variedad antes que economías de escala, aprendizaje, ventajas en la coordinación de ramas,... El acento se pone naturalmente sobre la cuestión de la calidad de los productos, construida a través de relaciones estables y localizadas entre productores y demandantes. El modelo industrial (estandarización de las tareas, objetos definidos por nomenclaturas, Estado planificador), reductor de empleos, está en vías de abandono, o debería estarlo, como lo muestran los estudios de las empresas.

Como una filigrana, los autores esbozan un proyecto de salida de crisis, alrededor de un modelo de aprendizaje tecnológico, con los países especializándose en una gama de productos con innovación continua. Queda una incógnita: si principios de coordinación distintos pueden coexistir, lo más probable es un mundo plural, sin jerarquía entre las convenciones, ¿o no vamos, acaso, hacia la sustitución de un modelo por otro?. Los autores no opinan, lo que es legítimo. Sin embargo, se ganaría si se precisaran los desafíos de una u otra elección. Así, en un momento en que algunos grandes grupos financieros mundiales dominan en el campo de los intercambios económicos, tenemos el derecho de interrogarnos sobre adónde podría llegar, por ejemplo, el resultado de una generalización de acuerdos interpersonales en las firmas, más bien que acuerdos negociados centralmente.

Pero la tesis tiene todavía un alcance más general: apunta a extender el uso de conceptos convencionalistas para una comprensión de las regularidades económicas nacionales, especialmente explorando una teoría del Estado. ¿Está madura para eso la teoría de las convenciones? En todo caso, es la apuesta de los autores. El riesgo de una acción demasiado atrevida en este sentido es el empobrecimiento (por una generalización demasiado grande) de los conceptos y el recurso a otros tipos de enfoques, más intuitivos, para consolidar la construcción. Esto no deja de tener impacto sobre el alcance de las recomendaciones emitidas: la toma de posición por una mayor flexibilidad de los mundos de producción podría hacerse más prudente. Así, cuando los autores ponen en guardia contra el "lenguaje de los derechos formales (que sería) incompatible con el registro de los mundos interpersonales" (p.346) o cuando abogan por un "Estado modesto", uno duda en ver allí una consecuencia lógica del modelo o una íntima convicción, totalmente legítima, pero que no se ubica en el mismo plano.

Desde un punto de vista metodológico, se reencuentra un debate ya evocado en estas columnas entre sostenedores de las Convenciones y de la Regulación: la obra contribuye a precisar los términos del debate, sin ir forzosamente en el sentido de llenar el espacio entre las dos escuelas. La oposición reafirmada a todo enfoque holístico obliga a considerar que la adaptación, para cada empresa, de los mundos de producción a la restricción de rentabilidad termina automáticamente en una compatibilidad macroeconómica entre las formas de oferta y de demanda. Suponiendo inclusive que el acuerdo sobre la calidad pueda asegurar de manera durable esta compatibilidad para un producto, nada permite pensarla para el conjunto de una economía nacional. La pregunta es si no asistiremos más bien a un desplazamiento permanente hacia los mundos de mayores beneficios, y por lo tanto a un incremento de la competencia, a la compresión de los costos y finalmente al cuestionamiento de la convención de calidad. Observemos finalmente que la introducción de instituciones llamadas a suplir las fallas de coordinación no responde a este dilema más que con la hipótesis fuerte de que los agentes tienen conciencia de esas fallas y que esta conciencia basta para asegurar la constitución de las instituciones necesarias.

Robert Salais y Michel Storper (1993), *Les mondes de production. Enquête sur l'identité économique de la France, Civilisations et sociétés*, 88, Editions EHESS, 472 páginas.

Esta obra puede pedirse por correspondencia al CID (Centro Interinstitucional para la Difusión de publicaciones en ciencias humanas), 131, bd Sain-Michel, F-75005 París, Tel.: 43 554 47 15, Fax: 43 54 80 73 (250 F; gastos de envío: 23F).